Meridiano DE NAYARIT

TERCERA ÉPOCA

$10

Año 39 | No. 13,891

DIRECTOR GENERAL: **JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ**

TEPIC, NAYARIT, MIÉRCOLES 9 DE JULIO DE 2025

www.meridiano.mx

Niegan libertad a ex dirigente del SETUAN

Luis Manuel Hernández interpone amparo luego que juez negó cambio de medidas cautelares que le permitieran enfrentar proceso en libertad

Oscar Verdín Camacho/*relatosnayarit*

Un juez de Control en Tepic sostuvo la medida cautelar de prisión preventiva justificada impuesta al ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo.

Lo anterior se conoce puesto que el quejoso ha tramitado un juicio de amparo ante un Juzgado de Distrito, en el que reclama una resolución del pasado 12 de junio.

Puesto que se trató de una audiencia virtual, a través de medios electrónicos dado que el amparista está recluido en una prisión federal en Guanajuato, los pocos datos que se conocen es que el juez de Control determinó que no habían variado las condiciones para cambiar la medida.

PÁGINA 4A

Vecinos de la Colonia Juventud suspenden obra en avenida Independencia

Denuncian que una obra municipal para mitigar inundaciones en Avenida Independencia podría trasladar el problema a su zona, sin que el proyecto haya sido socializado por las autoridades

Redacción

Habitantes de la Colonia Juventud expresaron su inconformidad y preocupación ante una obra hidráulica en curso, ejecutada por autoridades municipales, para mitigar las inundaciones crónicas en la Avenida Independencia, pues temen que esta solución traslade el problema a su colonia.

PÁGINA 3A

Insiste obispo en la paz para reconstruir México

El obispo de Tepic instó a la sociedad a promover la paz como pilar de la convivencia, destacando su importancia evangélica y social, y la necesidad de erradicar la violencia, especialmente la intrafamiliar

Fernando Ulloa

Luis Artemio Flores Calzada, obispo de la Diócesis de Tepic, hizo un llamado urgente a la sociedad para promover la paz como base de una convivencia humana sana y justa, destacando su valor esencial tanto desde la perspectiva evangélica como social.

PÁGINA 5A

Lamenta la FENINE separación de familias de migrantes

En el estado de California, particularmente en Los Ángeles, la comunidad latina se ha unido para impedir detenciones arbitrarias por parte de las autoridades, ya sean de migrantes o de ciudadanos nacidos allí, informó el presidente de la federación, Isidro Castellón

Argimiro León

Isidro Castellón Delgado, presidente de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas Radicados en Estados Unidos (FENINE), informó sobre la suspensión de la Feria de Nayarit en California para el año 2025, debido a las crecientes "redadas" migratorias que dificultan la seguridad de los eventos y la vida de los connacionales.

PÁGINA 5A

"¡Trae piedras el borracho!": Mitotito del Barrio de Acayapan en 1895

Entre lavanderas, un héroe con soguilla y un policía que se peló, esta historia rescatada del semanario *El Tepiqueño* pinta el retrato más jocoso del barrio.

Yostal Ramírez

Un lunes cualquiera de 1895, el barrio de Acayapan vivió un episodio digno de sainete. Así lo documentó el semanario El Tepiqueño el 4 de mayo de aquel año, cuando la rutina de las lavanderas en el manantial conocido como El Sacristán fue interrumpida por un personaje tan común como escandaloso: un borrachín con más vino que juicio.

Poseído (según los cronistas) por Baco, el dios del vino y del relajo, este personaje se presentó como tormenta sobre el jabón. Con piedras en mano, paso errático y amenazas entre dientes, hizo correr a las mujeres del lavadero, mujeres de manos curtidas, espalda firme y lengua afilada. Todo parecía perdido, hasta que, como en las mejores historias, emergió un héroe inesperado. A lomos de un caballo más cansado que valiente, intentó lazar al agresor con una soguilla... .

PÁGINA 7A

Se alista mango local para exportación a Hong Kong

El envío dependerá de una última verificación federal en parcelas ya certificadas como orgánicas

En contraparte, tal y como informó *Meridiano* hace unos días, las parcelas que no cuentan con las certificaciones necesarias, continúan en riesgo de perderse

Gustavo Vargas

PÁGINA 3A

NUESTRAS PLUMAS

La Serpentina. *El Valor de la riqueza espiritual.* **Guillermo Aguirre.**

Monitor Político. **Julio Casillas Barajas.** *Promueve Nayarit nuevas rutas aéreas.* **Juan Alonso Romero.** *La gentrificación.* **Maricarmen Núñez.**

PÁGINAS 2, 4 y 8A

Letras del director

Jorge Enrique González

Algo más de *extranjerías*

La desconfianza y el miedo están siempre en nuestra primaria xenofobia, ese rechazo y odio al extranjero, tan humano, tan universal, de numerosos y variados matices. Flota en el aire de todas las culturas, aun en aquellas que se jactan de hospitalarias.

La migración ha sido la madre de nuestras civilizaciones. Fue el acto fundacional de la especie, semilla del mestizaje, motor de progreso. Ese peregrinar ha sido acompañado por la resistencia, la expulsión. Para contener el peregrinaje libre se han levantado muros y murallas en ciudades, en naciones. Y no sólo en el terreno físico: también en los laberintos mentales, en las palabras que excluyen, en los gestos que humillan, en los sueños, en las pesadillas.

La pulsión humana en contra del de fuera, del intruso, nos hace construir portentosas murallas íntimas, personales, para impedir la entrada de los otros por razones de clase, de educación, de color, de raza, de credo, de ideología y todos los etcéteras posibles.

PÁGINA 2A

La Serpentina

Por Guillermo Aguirre

El valor de la riqueza espiritual

Ninguna riqueza material puede justificar hechos violentos para obtenerla, siempre será superior la riqueza espiritual que es la paz, y que ésta pase del discurso a los hechos.

El gobernador de Nayarit, acababa de anunciar la nueva ruta aérea internacional, Rivera Nayarit-Tepic-Calgary Canadá, de la línea Westjet, anuncio que precisamente hizo en el aeropuerto Internacional Riviera Nayarit-Tepic, cuando a los pocos minutos estaba ya en el museo interactivo, para instalar y tomar protesta simultáneamente al Consejo Estatal y los Consejos Municipales de Paz y Justicia Cívica en todo su territorio; inició este comentario recordando que el gobernador venía del evento en donde se habló de turistas que vendrían a Nayarit, a gozar no sólo de un buen clima, sino de la seguridad para su persona y para sus bienes, visitantes que obviamente vienen a dejar aquí buenos ingresos, pero precisamente el doctor MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, hizo esta alegoría de quienes tienen poder adquisitivo y vienen a dejarlo a la entidad en donde miles de personas se benefician de forma directa o indirecta.

Pero el jefe del poder ejecutivo estatal, al tomar la tribuna para dar su mensaje, hizo importantes reflexiones que bien valen la pena comentarlas, como el hecho de que si bien, el obtener ingresos y hacer de Nayarit y los nayaritas, un estado donde se capten divisas, es sin duda muy benéfico, nunca ninguna riqueza material, podrá superar a la riqueza espiritual.

Y claro que esta frase que para algunos signifique un tema que tenga que ver con la religión, de ninguna manera es ese su único significado.

La riqueza espiritual, no es sólo tener mucha fe acumulada, o poseer horas y horas de oración, o de meditación, o estar metido en la iglesia sin descanso, de ninguna manera eso lo es todo, no, la riqueza espiritual es sentir empatía por el prójimo, aun sin tener un credo religioso personal, y como bien lo resumió el mandatario de Nayarit, la riqueza espiritual es la paz.

Y efectivamente la paz es la máxima aspiración para lograr regenerar el tejido social.

Y como siempre un pensamiento, una reflexión, o una frase, lleva a otra, esto nos recuerda a aquellos lugares del país, en donde la lucha entre grupos generadores de violencia, llega al máximo, eliminándose unos a otros, todos con un solo objetivo, obtener riquezas, riquezas desde luego mal habidas, pero, al fin y al cabo, sentir que tienen bienes materiales.

Y seguramente esta es la diferencia en nuestra entidad, en donde creemos que la paz debe practicarse para obtener riquezas, y no al revés, que la lucha a ultranza por los bienes materiales, podría traer la paz.

En la instalación del Consejo Estatal de Paz y Justicia Cívica, Nayarit como es casi una costumbre, marcó otra vez un precedente, pues es el primer estado del país, el primer estado de la república mexicana, que no sólo instaló este Consejo de Paz y Justicia Cívica, sino que también en ese mismo momento, tomó protesta a los Consejos de los 20 municipios, representados cada uno de ellos, por el alcalde respectivo, quienes asistieron en forma puntual y ordenada para tal fin.

Fue por este hecho que la la subsecretaria de Construcción de Paz, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, Rocío Bárcena Molina, reconoció públicamente a nuestra entidad, como el primer estado en emitir un decreto para la conformación de estos consejos, y también como el primero en tomar protesta formal a todos sus integrantes, tanto en el ámbito estatal como municipal, de hecho la señora BÁRCENAS MOLINA, recordó que hace poco más de dos meses ella vino con la propuesta de hacer esto-los Consejos de Paz y Justicia Cívica-y ante tal propuesta el gobernador respondió sin vacilaciones, que sí, que se hiciera aquí de inmediato, y desde ese momento se iniciaron los trabajos, mismos que concluyeron antier en el evento de instalación de estos Consejos, y todo esto porque Nayarit, es un estado ejemplar, de acuerdo a las palabras de la funcionaria federal.

La señora BÁRCENAS MOLINA, explicó que estos Consejos de Paz y Justicia buscan fortalecer mecanismos de justicia cívica, mediación comunitaria y participación ciudadana, promoviendo una cultura de legalidad desde las colonias, barrios y comunidades.

Y por cierto, a este reconocimiento se sumó la titular de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención Social y Reconstrucción del Tejido Social, Clara Luz Flores Carrales, quien también celebró la voluntad política del gobierno estatal y reiteró que construir paz es una tarea diaria que exige organización, diálogo y compromiso de todos los sectores sociales.

El gobernador NAVARRO QUINTERO, dijo en su discurso que por supuesto seremos capaces de llevar a los hechos, todo lo que sea necesario para lograr la paz, y que la paz tendrá que pasar del discurso a los hechos en todos los ámbitos del estado...mejor la paz que la guerra por la obtención y acumulamiento de riquezas...hasta mañana.

Letras del director 33

Algo más de extranjerías

Jorge Enrique González

La desconfianza y el miedo están siempre en nuestra primaria xenofobia, ese rechazo y odio al extranjero, tan humano, tan universal, de numerosos y variados matices. Flota en el aire de todas las culturas, aun en aquellas que se jactan de hospitalarias.

La migración ha sido la madre de nuestras civilizaciones. Fue el acto fundacional de la especie, semilla del mestizaje, motor de progreso. Ese peregrinar ha sido acompañado por la resistencia, la expulsión. Para contener el peregrinaje libre se han levantado muros y murallas en ciudades, en naciones. Y no sólo en el terreno físico: también en los laberintos mentales, en las palabras que excluyen, en los gestos que humillan, en los sueños, en las pesadillas.

La pulsión humana en contra del de fuera, del intruso, nos hace construir portentosas murallas íntimas, personales, para impedir la entrada de los otros por razones de clase, de educación, de color, de raza, de credo, de ideología y todos los etcéteras posibles. Y si logran entrar, tenemos todas las reservas para expulsarlos, para aniquilarlos si hay necesidad. Nos molesta lo distinto incluso dentro de la propia familia, cuando alguien no actúa conforme al molde.

Todos los días, los medios formales y las redes nos hacen llegar historias vergonzosas y dolorosas de esa xenofobia y extranjería que todos vivimos o padecemos al mismo tiempo sin percibirlo. Conviven en nosotros como personas y colectividades sin que sean mutuamente excluyentes. Vemos la frontera en los otros, pero no alcanzamos a ver las murallas en nosotros. Negamos que existe un muro en nuestra mirada, y sin embargo se alza cada vez que evitamos a alguien por su acento, sus hábitos, sus dioses, sus preferencias.

Eduardo del Río, Rius, lo escribió así en 2010: "Desde hace 15 años estoy casado con una muchacha hija de campesinos morelenses, morena y que creció y fue criada como campesina. Con ella procreamos una hija que afortunadamente no salió güera ni con ojo claro. El contacto con su familia me ha permitido conocer de primera mano a otra clase de mexicanos con los cuales, tengo que reconocerlo con pena, la relación no se ha dado como yo quisiera. Sigue existiendo entre nosotros esa barrera que durante siglos ha separado a los mexicanos, los blancos de un lado y los mestizos del otro. La desconfianza siempre presente..."

Ese "Pobrecito mi patrón, piensa que el pobre soy yo" fue el himno del empleado contra el empleador. Lo cantamos a coro, extasiados, hasta que pasamos del otro lado. Alguna parodia sin éxito en la radio cantaba: "Pobrecito el obrero flojo, quiere sueldo sin sudor, llega tarde, pide aumento y se queja del patrón. Yo les di pan y cochera, pero quieren vacación... ¡No nací para limosnas, el patrón soy yo!" Esa letra no pegó; los patrones no tenías quién les escribiera y cantara. Recordemos que los trovadores eran cubanos o amigos de cubanos. Y allá, chico, odian a los patrones.

Cuando vemos una escena de detenciones de migrantes mexicanos seguramente experimentamos enojo. Ese enojo es improductivo, porque en el fondo nos sirve para aliviar culpas. "Yo repruebo lo que hacen esos gringos", nos dice una voz tranquilizadora. Pero hay otra voz que nos dice: "Tú eres igual, con los propios gringos en México, con los indios, con todos los que no son o piensan como tú". Para esa voz siempre somos sordos. Y nuestras murallas íntimas y nuestro desprecio por lo diferente siguen intactos. Con esas barreras simbólicas, cognitivas y materiales que nos separan de la otredad. Son barreras tan bien normalizadas que ya ni las notamos. Viven en nuestras frases hechas, en nuestras bromas de sobremesa, en los silencios que reservamos para ciertos cuerpos.

MONITOR POLÍTICO

Por: Julio Casillas Barajas

Medición del ingreso nacional bruto: edición 2024.

De acuerdo con el especialista Abel Ortiz Prado -aborpra@hotmail.com. Académico, Consultor en Finanzas, Administración Pública y Asociaciones Público-Privadas-, el Banco Mundial es una organización multinacional especializada en finanzas y asistencia, con sede en Washington. Su fundación data de 1944 para ayudar a la reconstrucción de Europa después de la Segunda Guerra Mundial, además de atender la pobreza extrema y promover la prosperidad compartida. Actualmente se conforma por 189 países miembros y tiene presencia en 130 lugares del mundo.

INSTITUCIONES GARANTES

Son cinco grandes instituciones las que hoy conforman el Grupo Banco Mundial: 1. Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, 2. Asociación Internacional de Fomento, 3. La Corporación Financiera Internacional, 4.- El Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones y 5. El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones. (De vital importancia para México, ya que en su momento y circunstancia será el contrapeso para dar garantía a la inversión en el actual entorno de la reforma judicial).

CLASIFICACIONES VITALES

En el alcance de su objeto social, la institución clasifica a las economías del mundo en cuatro grupos de ingresos: 1. bajo, 2. mediano bajo, 3. mediano alto y, 4. alto. Estas clasificaciones, que se actualizan todos los años durante el mes de julio, posterior al año que se trata, se basan en el ingreso nacional bruto "INB" per cápita del año anterior, expresado en dólares estadounidenses y calculado con la metodología Atlas -cuyo factor tiene el propósito de reducir el impacto de las fluctuaciones del tipo de cambio en la comparación entre los países de su respectivo ingreso nacional- y los umbrales de clasificación, se ajustan por inflación utilizando el deflactor de los derechos especiales de giro "DEG". Esta clasificación, además de reflejar el nivel de desarrollo de los países, también influye en su trayectoria de crecimiento y contribuye a determinar su condición de elegibilidad para recibir asistencia institucional para impulsar su desarrollo, además de financiamiento en condiciones preferenciales.

POSICIONES INHERENTES

El ranking 2024, nos indica que el número de países de ingreso bajo ha disminuido consistentemente, mientras que el de los países con ingreso alto ha aumentado, reflejando esta evolución acontecimientos económicos de alcance global como la mayor integración en la economía mundial, los efectos de las reformas normativas y el apoyo de los organismos internacionales. Como referente de lo anterior, se cita que, en 1987, el 30 % de los países informantes fueron clasificados como países de ingreso bajo y el 25 % como países de ingreso alto, mientras que al cierre del 2024 estos coeficientes cambiaron a 12 % -ingreso bajo- y 40 % -ingreso alto-. No obstante, esta evolución varía significativamente de una región a otra: I. Asia oriental y el Pacífico: en 1987, el 26 % de los países eran de ingreso bajo; para 2024 sólo el 3 % permaneció en esta categoría. II. Europa y Asia central: tanto en 1987 como en 2024, no hubo países en la categoría de ingreso bajo, y los países de ingreso alto disminuyeron levemente del 71 % al 69 %. III. América Latina y el Caribe: los países de ingreso bajo se redujeron de 2 en 1987 a 0 en 2024, mientras que los de ingreso alto aumentaron del 9 % al 46 %. IV. Oriente Medio y Norte de África: los países de ingreso bajo aumentaron de 2 a 3, y los de ingreso alto, al 35 %. V. Asia meridional: todos los países pasaron de la categoría de ingreso bajo en 1987 a la de ingreso mediano bajo y mediano alto para 2024 y África subsahariana: los países de ingreso bajo disminuyeron del 75 % al 45 %, y uno de ellos alcanzó la categoría de ingreso alto.

LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE

En el caso particular de América Latina y el Caribe, en esta edición se destaca el desempeño de Costa Rica, quien pasó de la categoría de "ingreso mediano alto" (entre $ 1,146.00 y $ 4,515.00) a la categoría de "ingreso alto" (entre $4,515.00 y hasta $13,935.00) al experimentar un crecimiento fuerte y constante (4.7% en promedio) en los últimos tres años, sumándose al reducido grupo de países que alcanzan este rango como Panamá, Chile, Uruguay compartiendo caminos de desarrollo, movilidad social y estabilidad. México en lo específico, clasificó en el rango de "ingreso mediano alto", similar al de República Dominicana, quien sobresalió en este año por su crecimiento sostenido y posición económica sólida, aunque, aún sin salir del ingreso mediano alto. Este comparativo nos permite corroborar e identificar que en nuestro país tenemos una ventana de oportunidad para poner en práctica una combinación estratégica de políticas económicas, institucionales y sociales para incrementar el ingreso entre las que podemos destacar: 1. Impulsar la productividad y la innovación, (privilegiando la inversión en I + D - Corea del Sur dio un salto gigante cuando incentivó la industria de alta tecnología con fuerte inversión pública y privada en innovación). 2. Formar capital humano (implementar las carreras STEM en las Universidades). 3. Atraer y movilizar inversión productiva (incrementando infraestructura logística y energética). 4. Aplicación eficiente del gasto público (privilegiando el gasto de inversión en proyectos con alta rentabilidad socio-económica -por encima de la voluntad caprichosa del gobernante en turno- para incidir en el crecimiento económico) y 5. Promover la inclusión y fortalecer la seguridad pública y el estado de derecho.

VEREMOS Y DIREMOS.

Meridiano
Meridiano de Nayarit
Director Fundador
DR. DAVID ALFARO †
Director general
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
direccion@meridiano.mx
Jefa de redacción
YUVENIA ULLOA
meridianoredaccion@gmail.com
Editor responsable
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ CASTILLO
jorgeoptima@gmail.com
Comercialización
SERAFIN CORDERO ROBLES
ventas@meridiano.mx
Tels. (311) 214.38.09, 210.32.11
Oficinas Generales:
Independencia #335 Tepic, Nayarit
Publicación de edición de lunes a sábado autorizada. Año 38, No. 13,891 Registro de SEPOMEX Número 10881 12389-001. Características 12-1252-70. Certificado de Licitud de Título No. 17593. Certificado de Licitud de Contenido No. 17593. Reserva de derechos al uso exclusivo número: 04-2011-111616571500-101. Título reservado por la SEP 1587-93. Sistema Internacional de Publicaciones Seriadas CODIGO ISSN-0128-509. Registro COPARMEX 153. Registro CANACINTRA 3240. Registro ANIERM 6029-93. Los colaboradores que firmen sus escritos son responsables del contenido de los mismos. No hay obligación de devolver originales, aunque no se publiquen. Todos los fondos y correspondencia a este periódico deben ser dirigidos a la Dirección General en el domicilio que aparece al margen. MERIDIANO es una Marca Registrada. Tiene distribución en el estado de Nayarit y Puerto Vallarta, Jalisco. Representación comercial en la CDMX: Medios Masivos Mexicanos SA de CV. Luz Saviñon No. 13-602 Col. del Valle México. Ejemplares diarios en la CDMX: La torre de papel, Club de periodistas de México, Filomeno Mata 6-A CDMX. Oficinas Generales, editado, impreso y distribuido por: Compañía Editorial Alpesor S de R L, Av. Independencia #335, fraoc. Las Aves, C.P 63157. Tepic, Nayarit, México.
En caso de suspensión de cualquier edición, sección o anuncio específico de Meridiano, por cualquier causa, solo aceptamos responsabilidad para la reposición de publicidad en la siguiente edición.

AVISO NOTARIAL

El que suscribe, Licenciado **ALONSO GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36 (TREINTA Y SEIS),** de la Primera Demarcación Territorial del Estado Nayarit, con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo, que en esta Notaria a mi cargo, por rogación de las ciudadanas **CARMEN JULIA ARREOLA BELLOSO, RUTH BERENICE ARREOLA BELLOSO Y ERIKA SOLEDAD ARREOLA BELLOSO**, se encuentra en trámite extrajudicial la Sucesión Intestamentaria a bienes los extintos **JOSÉ DE JESÚS ARREOLA TEMBLADOR Y/O J. DE JESÚS ARREOLA TEMBLADOR Y/O J. JESÚS ARREOLA TEMBLADOR**, quien falleció con fecha 09 (nueve) de julio de 2008 (dos mil ocho) y MARÍA DEL CARMEN BELLOSO GONZÁLEZ TAMBIÉN CONOCIDA COMO MARÍA DEL CARMEN BELLOSO DE ARREOLA Y/O MARÍA CARMEN BELLOSO DE ARREOLA, Y/O MARÍA CARMEN BELLOSO GONZÁLEZ, Y/O MA. DEL CARMEN BELLOSO GONZÁLEZ, quien falleció con fecha 23 (veintitrés) de marzo del año 2025 (dos mil veinticinco), siendo su ultimo domicilio en esta ciudad de Tepic, Nayarit; las solicitantes acreditaron su entroncamiento como descendientes directas en primer grado de los autores de la Sucesión, desconociendo la existencia de personas distintas a ellas con derecho a heredar en un grado igual o preferente, reconociendo como ÚNICAS Y UNIVERSALES HEREDERAS a las ciudadanas CARMEN JULIA ARREOLA BELLOSO, RUTH BERENICE ARREOLA BELLOSO Y ERIKA SOLEDAD ARREOLA BELLOSO, así mismo se le designó como ALBACEA a la ciudadana RUTH BERENICE ARREOLA BELLOSO, la cual aceptó y protestó para desempeñarlo fielmente, quien no está obligada a prestar garantía especial; como consta en la escritura pública 13,565 (trece mil quinientos sesenta y cinco y 13,566 (trece mil quinientos sesenta y seis), ambas correspondientes al tomo 11 (once), libro 04 (cuatro), de fecha 07 (siete) días del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco), del Protocolo a mi cargo.

ATENTAMENTE.
TEPIC, NAYARIT; 08 DE JULIO DEL 2025.

LIC. ALONSO GONZALEZ LÓPEZ.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 36

Asignan 41 vehículos a hospitales IMSS-Bienestar

El objetivo es fortalecer tareas operativas, supervisión y traslado en unidades médicas

Gustavo Vargas

Cuarenta y un vehículos fueron entregados esta semana a hospitales del sistema IMSS-Bienestar en Nayarit. Las unidades estarán destinadas a tareas logísticas, operativas y de supervisión dentro de los distintos centros de salud y hospitales de la entidad.

De acuerdo con información oficial, la asignación forma parte de un conjunto de acciones recientes para reforzar la infraestructura médica del estado. Entre

las medidas reportadas están la puesta en marcha de 14 quirófanos, el mantenimiento y revisión de equipos electromecánicos en 13 hospitales, así como la impermeabilización de 20 unidades hospitalarias.

La gestión para dotar de estos vehículos fue encabezada por el gobernador Miguel Ángel Navarro, quien también informó sobre la sustitución de 19 unidades médicas móviles y la adquisición de un nuevo acelerador lineal para el Centro Estatal de Cancerología.

En paralelo, se reportó el equipamiento de cuatro Centros de Salud con Servicios Ampliados (CESAS) con recursos estatales, así como la rehabilitación del Hospital Mixto de Jesús María. También continúa el proceso para reiniciar operaciones en el Hospital de 120 camas de Tepic.

El equipamiento vehicular busca cubrir necesidades operativas en hospitales donde las distancias, la falta de transporte institucional o la rotación del personal complicaban tareas básicas como traslados interhospitalarios, visitas técnicas o supervisiones programadas. Las unidades permitirán además reducir el uso de vehículos personales en actividades oficiales y mejorar los tiempos de respuesta.

La Secretaría de Salud estatal y el sistema IMSS-Bienestar operan de forma coordinada en estas acciones, con el objetivo de cubrir zonas de difícil acceso, mejorar los servicios de primer y segundo nivel y fortalecer la red de atención pública en la entidad.

Vecinos de la Colonia Juventud suspenden obra en avenida Independencia

Denuncian que una obra municipal para mitigar inundaciones en Avenida Independencia podría trasladar el problema a su zona, sin que el proyecto haya sido socializado por las autoridades.

Redacción

Habitantes de la Colonia Juventud expresaron su inconformidad y preocupación ante una obra hidráulica en curso, ejecutada por autoridades municipales, para mitigar las inundaciones crónicas en la Avenida Independencia, pues temen que esta solución traslade el problema a su colonia.

Los vecinos impidieron la circulación en la referida avenida Independencia hasta donde acudieron funcionarios del Ayuntamiento para tratar de liberar la citada vía.

La obra, que incluye el uso de un malacate para desazolvar la zona y una nueva tubería para el desvío del agua estancada, ha generado inquietud entre los habitantes de la Colonia Juventud. Aseguran que el proyecto no fue socializado ni explicado por las autoridades responsables.

Durante la manifestación, la señora Hilda Buenrostro, presidenta suplente del Comité de Acción Ciudadana de la Colonia Juventud, señaló la falta de información oficial sobre el proyecto. "Lo que estamos viendo a simple vista es que quieren aventar el agua hacia nuestra colonia, justo detrás de un taller que colinda con las vías del tren. Esto puede generar problemas no sólo a nuestras viviendas, sino incluso afectar las vías ferroviarias", advirtió.

Los vecinos afirman que en temporadas de lluvia anteriores ya han sufrido afectaciones y temen que, con este nuevo desvío de aguas pluviales, las inundaciones se agraven. Asimismo, cuestionaron la efectividad del cárcamo instalado previamente en el fraccionamiento Las Aves, calificado como una inversión fallida por parte del gobierno municipal debido a su insuficiencia para drenar la zona afectada.

En el sitio ya se ha colocado una tubería que, de acuerdo con los testimonios ciudadanos, pretende conducir el agua directamente hacia el área de las vías férreas, atravesando propiedades privadas y posiblemente sin autorización de Ferromex, empresa responsable de las líneas del tren.

La molestia creció luego de que, en lugar de personal técnico o del SIAPA (Sistema Intermunicipal de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado), acudieran en primera instancia elementos de la Policía Municipal, lo que los vecinos interpretaron como un intento de intimidación.

"Nosotros no nos oponemos a que hagan obras, pero que lo hagan con responsabilidad y sin afectar a terceros", declaró otro de los habitantes, quien añadió que no es justo solucionar un problema en una colonia a costa del bienestar de otra.

Los vecinos demandan que se les presente el proyecto ejecutivo de manera clara y transparente. También piden la intervención de las autoridades competentes, como Protección Civil, Ferromex y organismos ambientales, para evaluar el impacto real de la obra. Después de algunas horas, los vecinos dejaron paso libre a la vialidad, esperando que pronto sean tomadas en cuenta sus demandas, y advirtieron que en caso de no recibir una respuesta pronta y convincente, no descartan organizar más manifestaciones y bloqueos para defender su patrimonio y seguridad.

Pasada la manifestación, el jefe de gabinete del ayuntamiento, Alejandro Galván, acudió a la avenida Independencia para tratar de informar acerca de las laboras que se realizan, y fiel a su estilo, dijo que la

protesta estaba politizada, pues alguien de mala intención habría ido a darle mala información a los vecinos.

Durante una transmisión en Facebook comentó que el cárcamo enviará el agua que generan las lluvias en la avenida Independencia hacia el río Mololoa, el canal El Sabino y el colector Insurgentes.

El funcionario municipal no explicó por qué se envió a los cuerpos de seguridad del municipio, ni por qué no fue a las colonias aledañas a explicar.

Se alista mango local para exportación a Hong Kong

El envío dependerá de una última verificación federal en parcelas ya certificadas como orgánicas

En contraparte, tal y como informó *Meridiano* hace unos días, las parcelas que no cuentan con las certificaciones necesarias, continúan en riesgo de perderse.

Gustavo Vargas

El mango producido en Nayarit está a punto de llegar por primera vez al mercado de Asia Oriental. Las gestiones para exportar el fruto a Hong Kong se encuentran en su fase final y, según autoridades estatales, solo falta una verificación federal para autorizar los primeros embarques.

César Octavio Lara, secretario de Economía del estado, explicó que el trámite pendiente es una inspección por parte de Senasica, con el fin de incorporar parcelas ya certificadas como orgánicas en el padrón nacional. "En cuanto se cumpla ese paso, los productores estarán listos para enviar fruta directamente a Hong Kong", señaló.

La operación sería encabezada por la organización Campesinos de Nayarit Productores de Mango (CANAPROMA), integrada por unidades de producción que en conjunto cultivan 520 hectáreas distribuidas en los municipios de Santiago, Ruiz, Tuxpan, Rosamorada, Tecuala, Acaponeta y San Blas. De ese total, el 80 % es mango Kent, 15 % Tommy Atkins y 5 % Ataulfo. Actualmente tienen disponibilidad de 2,000 toneladas de mango Kent con condiciones para exportación inmediata.

CANAPROMA cuenta con certificaciones como USDA Organic, Orgánico México, CAAE y Global G.A.P., avaladas por organismos acreditados. Estas acreditaciones respaldan las prácticas agrícolas y de trazabilidad requeridas para los mercados internacionales.

El periodo óptimo de exportación abarca los meses de marzo a mayo, cuando el mango alcanza su mejor calidad. La operación, según adelantó el funcionario, se realizaría de forma directa entre productores y compradores asiáticos, con intermediación diplomática desde la embajada mexicana en Hong Kong.

En paralelo, Lara informó que tres empresas locales están en proceso de integrar fruta deshidratada, como jícama, betabel, plátano y piña, al programa alimentario escolar, previa evaluación sanitaria para eliminar sellos de advertencia. El proyecto está siendo acompañado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios de Nayarit.

Ambas estrategias buscan abrir nuevos mercados para el campo nayarita, ya sea en los comedores escolares del país o en los anaqueles de Asia.

En contraparte, tal y como informó Meridiano hace unos días, las parcelas que no cuentan con las certificaciones necesarias, continúan en riesgo de perderse.

Promueve Nayarit nuevas rutas aéreas

Por Juan Alonso Romero

"**Por una excelente labor de promoción parte del gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero**, Nayarit, tendrá una nueva ruta aérea, que conectará a Nayarit con Canadá. Con un vuelo que irá de Calgary en Canadá, hasta el Aeropuerto de la Riviera Nayarit en Tepic. E igualmente a la inversa" Información consultada sobre el tema.

UNA AEROLINEA CANADIENSE

Cubrirá esta ruta, la aerolínea canadiense "WestJet".

Inicia sus vuelos a partir del 13 de diciembre de este año.

Concluye el 25 de abril de 2026, con la primera temporada.

Tendrá su frecuencia de vuelos los días sábados.

Con un cupo de 189 pasajeros.

Con conexión a más de 20 ciudades en Canadá.

Arrancó ya la venta de boletos.

Abriendo una nueva perspectiva para promover y recibir al turismo canadiense.

Como igualmente, interesar a sus empresarios a la posibilidad de que vengan a invertir a Nayarit.

EL GOBERNADOR

El gobernador estuvo en el evento, acompañado de su esposa, la Dra. Beatriz Estrada Martínez, presidenta del DIF estatal.

El gobernador Miguel Ángel Navarro Quintero, destacó la importancia de estos vuelos.

Para el desarrollo económico.

E igualmente turístico del estado.

Señalando que esta ruta, es un paso importante en varios aspectos.

Ciertamente para el turístico, pero también para el comercio, como igualmente para la atracción de inversiones.

Destacó que, de esta manera, Nayarit tendrá conectividad con Canadá y otros destinos internacionales.

LAS RUTAS AÉREAS

En la historia de la aviación, las rutas aéreas, le han generado a los pueblos y a los países, opciones importantes para lograr crecimiento económico y desarrollo.

Atrayendo inversiones diversas.

En el comercio, la industria, la minería.

En hotelería y sus servicios complementarios.

En la adquisición mutua de productos de ambos de ambos destinos.

Como igualmente, en servicios financieros.

LAS VENTAJAS

México tiene la ventaja de que nuestro país y Canadá, ya son socios comerciales.

A través del Tratado de Libre Comercio Estados Unidos, México y Canadá.

Este vuelo, enlazara a Nayarit con su costa turística de excelencia y sus destinos de sol y playa, como oferta para nuestros visitantes canadienses.

Ofreciendo los destinos playeros de Bahía de Banderas, Compostela y San Blas, que cuentan con buena infraestructura hotelera.

También con una rica y variada gastronomía nacional e internacional.

Cuenta además Nayarit, con sitios para el turismo de observación de aves en San Blas y en Compostela, en Chacala.

Turismo de aventura, en toda la costa, sus rutas de montaña y de selva tropical.

Turismo para mostrar usos, tradiciones y costumbres, en los dos municipios de la zona sierra, como lo son La Yesca y el Nayar.

En las tiendas de artesanías de las zonas turísticas, como en Tepic, hay una variada oferta de artesanías de calidad.

En adornos y cuadros coloridos de los wixaricas.

Prendas para vestir, rebozos, pañuelos y artículos para disfrutar del mar.

EN OTRAS OPCIONES

En otras opciones, está Santa María del Oro, con su espléndida laguna y su comida muy propia de la región.

Tepic, con buenos hoteles, restaurantes, botaneros, bares y comercio variado.

Teniendo a un atractivo centro histórico, con las casas de Amado Nervo, Juan Escutia y el Museo Regional del INAH. Con el viejo y hermoso ex Convento de la Cruz, sede de la Secretaría de Turismo del estado. La belleza del Cerro de San Juan y el atractivo del café de altura de Compostela y de Xalisco, que se expende en sus cafeterías.

Niegan libertad a ex dirigente del SETUAN

Luis Manuel Hernández interpone amparo luego que juez negó cambio de medidas cautelares que le permitieran enfrentar proceso en libertad.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Un juez de Control en Tepic sostuvo la medida cautelar de prisión preventiva justificada impuesta al ex dirigente del Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Universidad Autónoma de Nayarit (SETUAN), Luis Manuel Hernández Escobedo.

Lo anterior se conoce puesto que el quejoso ha tramitado un juicio de amparo ante un Juzgado de Distrito, en el que reclama una resolución del pasado 12 de junio.

Puesto que se trató de una audiencia virtual, a través de medios electrónicos dado que el amparista está recluido en una prisión federal en Guanajuato, los pocos datos que se conocen es que el juez de Control determinó que no habían variado las condiciones para cambiar la medida de prisión por una diversa que permitiera a Hernández Escobedo enfrentar en libertad la causa penal que se le sigue por el delito de daño en las cosas, relacionado con un incendio en oficinas de la UAN.

Se deduce que uno de los argumentos de la defensa para solicitar el cambio de medidas fue la edad de Luis Manuel, dado que tiene 72 años y está por cumplir cuatro años y medio en prisión preventiva.

En tal proceso aún está pendiente de resolverse un amparo en revisión en el Primer Tribunal Colegiado, en contra del auto de vinculación a proceso, en tanto que, respecto a la condena de 19 años que le dictó un Tribunal Unitario de Enjuiciamiento por los delitos de ejercicio indebido de funciones, y peculado, se está a la espera del recurso de apelación que toca resolver a la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia (TSJ).

Especialmente en el último año, a través de sus abogados, Hernández Escobedo han buscado dar mayor agilidad tanto a los procesos penales como a investigaciones que sigan abiertas en la Fiscalía General del Estado (FGE).

** Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com*

Herramienta de sustento

Fortalecen triciclos ingresos de familias nayaritas

Comerciantes de cuatro municipios agradecen al Sistema DIF Nayarit la entrega de triciclos de carga, herramienta que les permitirá mejorar sus ingresos, facilitar su trabajo diario y llevar sustento digno a sus hogares.

Redacción

Comerciantes de Tepic, Xalisco, San Blas y Compostela expresaron su agradecimiento al Sistema DIF Nayarit, por la entrega de triciclos de carga que facilitarán su trabajo y mejorarán sus ingresos, el martes 8 de julio de 2025.

La entrega de estos triciclos busca permitir a los beneficiarios, muchos de ellos en situación prioritaria, acceder a medios reales para generar ingresos de forma segura, honesta y estable, llevando alimento a sus hogares de forma digna.

La señora María del Rosario Rivas Hernández, de la colonia Tierra y Libertad en Tepic, fue una de las beneficiarias. Dedicada a la venta de juguetes y ropa, expresó con emoción el significado de este apoyo para su vida y la de otras mujeres, así como para adultos mayores trabajadores.

"Me siento muy feliz, primeramente gracias a Dios y a la señora Beatriz, porque me va a dar un triciclo para moverme en el tianguis. Más que nada porque es una herramienta, un triciclo que lo montas de tus cositas y lo llevas y lo traes, sí te sirve muchísimo. Muchísimas gracias doctora Beatriz, por habernos apoyado con los triciclos a mí y a mis compañeras. Muchas gracias, que Dios la bendiga, que siga apoyando a la gente que necesitamos", enfatizó Rivas Hernández.

Los triciclos se entregan de manera directa y gratuita como parte del impulso que el Corazón de Nayarit otorga al autoempleo, reforzando el compromiso con el bienestar y desarrollo de las familias en el estado.

EDICTOS.

EXPEDIENTE. 335/2024.

ROBERTO ÁLVAREZ FLORES.

Por ignorarse su domicilio, por este conducto se le notifica que en autos del Juicio promovido en la **vía de controversias del orden familiar** número **335/2024** del índice del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar, promovido por **Yurivia Lizette Estrada Cuevas** por la fijación provisional y en su momento definitiva de pensión alimenticia a favor de su menor hijo de iniciales **R.A.E.**, se dictó acuerdo el día diecinueve de abril de dos mil veinticuatro y nueve de junio de dos mil veinticinco, y se le comunica que cuenta con el termino de **cinco días** hábiles para que de contestación a la demanda incoada en su contra, ofrezca las pruebas que estime pertinentes y señale domicilio procesal en esta ciudad de Tepic, Nayarit, en términos del artículo 75 del ordenamiento legal invocado con antelación para recibir notificaciones, asimismo se le apercibe que de no hacerlo, conforme a lo dispuesto por los artículos 151, 164 y 165 del Código en cita, se le declarará la correspondiente rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse personalmente.

ATENTAMENTE
Tepic Nayarit, a 11 once junio de 2025 dos mil veinticinco.

LICENCIADA GRISELDA LISBETH QUINTERO IBARRIA
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia del Ramo Familiar

Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial y otro medio de comunicación de mayor circulación a elección de la promovente.

Lamenta la FENINE separación de familias de migrantes

En el estado de California, particularmente en Los Ángeles, la comunidad latina se ha unido para impedir detenciones arbitrarias por parte de las autoridades, ya sean de migrantes o de ciudadanos nacidos allí, informó el presidente de la federación, Isidro Castellón

Argimiro León

Isidro Castellón Delgado, presidente de la Federación Nacional e Internacional de Nayaritas Radicados en Estados Unidos (FENINE), informó sobre la suspensión de la Feria de Nayarit en California para el año 2025, debido a las crecientes "redadas" migratorias que dificultan la seguridad de los eventos y la vida de los connacionales.

Castellón Delgado explicó que, hace aproximadamente quince días, se envió un comunicado oficial a Nayarit para notificar la cancelación de la Feria, una medida tomada en apoyo a los paisanos ante la situación actual. Subrayó que estas acciones migratorias están provocando la separación de familias, una realidad "triste" para quienes, como mexicanos y latinos, son "la mano de obra para aquel país". Afirmó que los migrantes acuden a trabajar, sin intención de quitarle nada a nadie, y que lo que poseen lo han conseguido con su propio esfuerzo, sin ser "delincuentes".

El líder de FENINE detalló que existe un programa de apoyo conjunto entre el gobierno estatal y el federal para los migrantes deportados de Estados Unidos. Al salir del país norteamericano, los connacionales acuden a las instalaciones de Bienestar, donde reciben recursos para cubrir sus gastos de transporte, ya sea en autobús o avión, hasta sus comunidades de origen. Una vez en su estado natal, el gobierno estatal les brinda apoyo adicional para trasladarse a sus municipios, donde sus familiares los esperan. Hasta la fecha, se tiene conocimiento de la deportación de alrededor de veinticinco nayaritas.

Castellón Delgado aclaró que, aunque en México algunos deportados han sido enviados a estados distintos de donde radica su familia, no hay indicios de que mexicanos hayan sido enviados a otros países. La mayoría de los nayaritas son trasladados a la frontera, desde donde se internan al país según sus intereses.

En el estado de California, particularmente en Los Ángeles, la comunidad latina se ha unido para impedir detenciones arbitrarias por parte de las autoridades, ya sean de migrantes o de ciudadanos nacidos allí. El dirigente destacó que, si se intenta detener a un mexicano en un negocio o en la calle, la gente circundante se une para impedirlo, al considerar estas acciones como arbitrarias.

Finalmente, el presidente de la organización de nayaritas en la Unión Americana lamentó que muchos latinos, incluidos mexicanos que laboran en estacionamientos, tiendas de conveniencia, como jardineros, cocineras, o en hoteles y construcciones, han dejado de trabajar por temor a ser detenidos y deportados, lo que les impediría volver a ver a sus familias. Expresó la esperanza de un cambio en la postura del actual presidente de Estados Unidos, a quien calificó de "racista" por su aversión hacia los migrantes. Esta situación ha generado la inconformidad de representantes demócratas y republicanos, quienes se han unido para denunciar que el presidente está violentando la Constitución con su comportamiento.

Insiste obispo en la paz para reconstruir México

El obispo de Tepic instó a la sociedad a promover la paz como pilar de la convivencia, destacando su importancia evangélica y social, y la necesidad de erradicar la violencia, especialmente la intrafamiliar

Fernando Ulloa

Luis Artemio Flores Calzada, obispo de la Diócesis de Tepic, hizo un llamado urgente a la sociedad para promover la paz como base de una convivencia humana sana y justa, destacando su valor esencial tanto desde la perspectiva evangélica como social.

En su declaración, Flores Calzada recordó las palabras del Evangelio donde Jesús transmite la paz a sus discípulos, y explicó que "la convivencia entre los seres humanos es algo fundamental para una buena civilización, porque implica respeto, compartir y unidad".

El obispo celebró que, desde el Gobierno federal, y con el impulso de la doctora Rosa Icela Rodríguez, se esté retomando una iniciativa impulsada originalmente por los jesuitas, obispos y miembros de la vida consagrada.

Esta propuesta, dijo, surgió de un trabajo profundo con víctimas de violencia, especialistas y foros nacionales, donde se reflexionó sobre los caminos posibles para reconstruir la paz en México.

El obispo de la Diócesis de Tepic envió un mensaje a todos aquellos hombres que han cometido actos de violencia en contra de otro ser humano: "Porque el que hace el mal no puede estar en paz consigo mismo. La conciencia, que es la voz de Dios, les reclama. Y si no escuchan esa voz, la sociedad misma termina reclamando. A veces los encarcelan, otras veces los matan. Nadie gana con la violencia".

Antes de concluir la entrevista, Flores Calzada destacó que hoy por hoy Nayarit no figura entre los estados más violentos del país: "En las calles no hay violencia ni homicidios, pero al interior de los hogares sí hay actos de violencia, sí hay violencia familiar, hay robos dentro del hogar y ataques en contra de los integrantes de la misma familia, no podemos cerrar los ojos".

Finalmente, el obispo de la diócesis de Tepic refirió que la paz y la tranquilidad al interior de los hogares y del pueblo en general, es tarea de todos y no sólo de los gobernantes.

Exige Navarro atención médica igualitaria

Las enfermedades de alto costo y complejidad, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las nefropatías, deben ser atendidas sin distingos, de manera oportuna y eficiente, dijo el gobernador

Fernando Ulloa Pérez

El gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, destacó que el acceso a la salud debe garantizarse para todos, especialmente para los grupos más vulnerables. Subrayó la importancia de la equidad, la eficiencia y el trato digno dentro del sistema de salud pública: "lo más importante no es sólo la infraestructura o los logotipos institucionales, sino la disposición anímica del personal de salud, su vocación de servicio, su sonrisa. Eso también es calidad", afirmó el mandatario.

Navarro Quintero subrayó que las enfermedades de alto costo y complejidad, como el cáncer, las enfermedades cardiovasculares y las nefropatías, deben ser atendidas sin distingos, de manera oportuna y eficiente. Reconoció, además, que a nivel mundial la salud es uno de los sectores que más recursos demanda, por lo que insistió en la necesidad de que las instituciones públicas resurjan con fuerza ante los desafíos económicos y sanitarios actuales.

En otro orden de ideas, y al referirse al delito de extorsión, el gobernador de Nayarit afirmó que estos deben castigarse sin excepciones. Abordó el tema explicando que la extorsión puede cometerse de forma directa e indirecta, ya sea por vía telefónica, o a través de servidores públicos o incluso por particulares que prestan servicios concesionados por el Estado: "hay casos en los que abogados bajo amenaza buscan apropiarse de propiedades ajenas. Incluso, hay notarios públicos que en lugar de proteger el patrimonio de los ciudadanos, terminan apropiándose de él. Esto no se vale y debe castigarse", advirtió Navarro Quintero.

Finalmente, el gobernador hizo un llamado a revisar y reforzar el marco normativo para castigar estos actos desleales en perjuicio de la ciudadanía: "pero se debe de castigar con firmeza, protegiendo a la ciudadanía de abusos y prácticas ilegales que vulneran sus derechos y son despojados de sus patrimonios".

Es el sonido lenguaje invisible en el cine

Alejandro Mayorquín, sonidista nayarita nominado al Ariel, reflexiona sobre el reto de narrar sin música ni artificios

Christopher Agraz

¿Cómo se construye el espacio emocional de una película cuando no hay música, efectos ni artificios? Esa fue la pregunta que enfrentó el sonidista nayarita Alejandro Mayorquín al trabajar en Sujo, largometraje premiado en el Festival de Sundance y actualmente nominado al Ariel en la categoría de Mejor Sonido.

Los Premios Ariel, organizados por la Academia Mexicana de Artes y Ciencias Cinematográficas, son el máximo reconocimiento a lo mejor del cine nacional. Obtener una nominación en este certamen equivale a un respaldo del gremio y una señal de excelencia técnica o artística. La categoría de sonido, aunque pocas veces aparece en titulares, es crucial para las atmósferas y narrativas que sostienen cada película.

En entrevista, Mayorquín explicó que el principal reto fue llenar los silencios con intención. "Este tipo de películas que son más minimalistas, más de personaje, es difícil a veces llenar ciertos momentos con evocaciones narrativas del sonido. El sonido construye el espacio-tiempo, pero también la parte emotiva y sensorial", dijo. En Sujo, una historia íntima sobre un niño que crece rodeado de violencia, esa atmósfera sonora debía mantenerse contenida, sin ornamentos ni fórmulas fáciles.

Para el sonidista, más allá de premios y alfombras rojas, lo esencial es el proceso colectivo. "Lo que me genera más satisfacción es contribuir a una película de estas dimensiones y formar parte del equipo independientemente de las premiaciones", expresó. Aunque reconoce que un Ariel tiene valor, su mayor meta sigue intacta desde que comenzó: seguir haciendo cine.

"Cuando inicié en esta carrera la idea era hacer cine, dedicarme al cine, y sigue siendo esa: seguir trabajando en proyectos. Que se den las premiaciones que se den. Finalmente, lo importante es hacerlo", concluyó.

Desde Nayarit, Alejandro Mayorquín demuestra que el talento técnico también cuenta historias. Y que a veces, el cine se escucha, aunque no suene.

Otorga Nayarit permiso de taxi a afectado por inundaciones

El Gobierno de Nayarit, a través de la Secretaría de Movilidad, entregará un permiso de taxi a un conductor afectado por las inundaciones en Tepic, tras validar su expediente conforme a la ley, como parte de un apoyo directo

Fernando Ulloa Pérez

El Gobierno del Estado de Nayarit entregará en los próximos días un permiso de taxi a un conductor que fue víctima de las recientes inundaciones en la colonia Moctezuma, informó Sistiel Buhaya Lora, titular de la Secretaría de Movilidad.

La funcionaria estatal precisó que la documentación correspondiente ya fue recibida y validada por la Comisión Técnica de Movilidad: "El gobernador estará haciendo entrega del permiso de manera oficial. Se revisó el expediente conforme lo marca la ley y esta semana se realiza el trámite de manera personal", detalló.

Buhaya Lora también dio a conocer que la Secretaría de Movilidad cuenta con una lista de operadores que cumplen con los años de servicio requeridos para acceder a permisos de transporte, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el gobernador. Esta lista está siendo revisada en coordinación con otras dependencias estatales.

En otro tema, la titular de Movilidad recordó que todos los vehículos del transporte público deben contar con un seguro vigente, requisito que se revisa durante los operativos realizados por las delegaciones en todo el estado: "La póliza es uno de los puntos más importantes tanto en los operativos como en el proceso de refrendo", subrayó.

Respecto a la regulación de nuevos medios de transporte, como monopatines eléctricos y *scooters*, Buhaya Lora explicó que estos no pueden circular por vías rápidas y que se analiza la posibilidad de restringir su uso en calles y avenidas principales del estado, pues dijo que este tipo de unidades no brindan protección a los usuarios.

EDICTO

---El que suscribe, ciudadano **Licenciado MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN, NOTARIO PUBLICO TITULAR NÚMERO 28 de la Primera Demarcación Notarial del Estado de Nayarit, con residencia en la ciudad de Xalisco,** hago del conocimiento de quienes se consideren con interés legítimo que en esta Notaria a mi cargo, se encuentran en trámite la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RUBÉN PARTIDA PARTIDA** quien falleció con fecha 12 doce de octubre del año 2024 (dos mil veinticuatro), trámite instaurado a solicitud de la ciudadana **GUADALUPE STHEFANIA PARTIDA RODRIGUEZ** en su carácter de **ALBACEA Y HEREDERA** quien declara su conformidad e intención de proceder a esta tramitación y aceptando la herencia lo anterior consta en el **INSTRUMENTO NÚMERO 30,112 (TREINTA MIL CIENTO DOCE), TOMO LIV QUINCUAGESIMO CUARTO Y LIBRO IX NOVENO de fecha 04 (cuatro) días del mes de julio del año 2025 (dos mil veinticinco),** del protocolo a cargo del suscrito Notario.

ATENTAMENTE.
XALISCO, NAYARIT; 09 DE JULIO DEL 2025.

LIC. MARCO ANTONIO CARRILLO RINCÓN.
NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 28.
PRIMERA DEMARCACIÓN NOTARIAL

2/2

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES
DEL SEÑOR ***JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ***

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes del señor **JOSÉ ANTONIO GARCÍA GONZÁLEZ**, *quien falleció el 19diecinueve de diciembre del 2015 dos mil quince, que en la oficina que ocupa la Notaria Pública número 9 nueve, sito en Avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión Testamentaria promovida por el C* ***JOSÉ ANTONIO GARCÍA HEREDIA,*** *por su propio derecho y con el carácter de Albacea, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expreso en el instrumento público número 18,475, torno 46, libro 7, de fecha 20 de junio del 2025, del protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 fracción II ciento noventa y cuatro fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.*

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit a 24 de junio del 2025

RAFAEL PEREZ CARDENAS
NOTARIO PUBLICO TITULAR 9

EDICTO

EXPEDIENTE. 118/2025

MELISSA NAYELI MASCORRO SERRANO Y JOSE ERNESTO SANCHEZ CASTRO.

Por ignorarse el domicilio de **MELISSA NAYELI MASCORRO SERRANO y JOSE ERNESTO SANCHEZ CASTRO,** por este conducto, se comunica que dentro del **Juicio de Controversias del Orden Familiar** (Perdida de Patria Potestad) expediente número 118/2025 del índice del Juzgado Integral de Familia promovido por **Cynthia Joseline Rodríguez Ramírez** en calidad de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit, se dictó sentencia Interlocutoria de fecha veintitrés de octubre del dos mil veinticuatro ….. De la cual se desprende lo siguiente:

R E S O L U T I V O S

Primero. La parte actora **Cynthia Joseline Rodríguez Ramírez**, en su calidad de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit, acreditó los hechos constitutivos de su acción, la demandada **Yajaira Jazmín Mascorro Serrano**, no acreditó sus excepciones y defensas y los demandados **José Ernesto Sánchez Castro y Melissa Nayeli Mascorro Serrano,** no dieron contestación a la demanda.

Segundo. Se **decreta la perdida de la patria potestad**, que ejercen los demandados **Yajaira Jazmín Mascorro Serrano y José Ernesto Sánchez Castro**, respecto del adolescente **J.T.S.M.**, de la primera además, respecto del niño **O.E.M.S**. y de **Melissa Nayeli Mascorro Serrano**, tocante al adolescente **J.L.M.S.**, por las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

Tercero. Se **decreta** que la custodia definitiva de los adolescentes **J.T.S.M., J.L.M.S.** y el niño **O.E.M.S.** la detentará **Cynthia Joseline Rodríguez Ramírez**, en su calidad de Procuradora de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.

Cuarto. Hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse con esta resolución, interponiendo el recurso de apelación, derecho que podrán hacer valer en un término de nueve días, a partir del día siguiente al en que se notifiquen de la misma.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 25 DE JUNIO DE 2025
LA SECRETARIO DEL JUZGADO
INTEGRAL DE FAMILIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LICENCIADA ANDREA DE JESUS BELLOSO RIVERA

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial de Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

Expediente Mercantil 626/2023

EDICTO

DEMANDADO: La Moral "TECNOLOGÍA AGROPECUARIA EMPRESARIAL"TAE S.A. DE C.V.
Por conducto de quien resulte ser su representante legal.
DOMICILIO: SE IGNORA
P R E S E N T E

Por este conducto, se le comunica que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número **626/2023**, del índice de este Juzgado promovido por **SANTOS CERVANTES CASTILLO**, en contra de **La Moral "TECNOLOGÍA AGROPECUARIA EMPRESARIAL"TAE S.A. DE C.V. Por conducto de quien resulte ser su representante legal**; se dictó un auto que a la letra dice:

Con fecha treinta de junio de dos mil veintitrés, **se admitió la demanda incoada en su contra**, promovida por **Santos Cervantes Castillo**, dentro del expediente número **626/2023**, del índice de este juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil de esta ciudad, **en la VÍA ORDINARIO MERCANTIL**, y en la que le reclama **la cancelación de hipoteca del bien inmueble.**

Por otra parte y tomando en cuenta que se ordenó dentro del expediente referido despachar ejecución, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1070 bis del Código de Comercio, por este conducto, **EMPLAZO** a juicio a **La Moral "TECNOLOGÍA AGROPECUARIA EMPRESARIAL"TAE S.A. DE C.V. Por conducto de quien resulte ser su representante legal, a quienes reclaman los términos ordenados en el auto de exequendum de fecha treinta de junio de dos mil veintitrés**, asimismo, le hago saber que se le concede el término de **QUINCE DÍAS**, de conformidad con el arábigo 1378 de la citada ley, **para que comparezca a este Juzgado y/o oponer excepciones legales si tuviere que hacer valer, así como a ofrecer pruebas de su parte que estime pertinentes, señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido** que de no hacerlo, se le declarará perdido su derecho a ello y el juicio se seguirá en su rebeldía sin nueva búsqueda, y las posteriores notificaciones se les practicarán en los estrados de este Juzgado aún las de carácter personal, incluyendo la sentencia definitiva.

Por último, hago de su conocimiento que las copias del auto de exequendum con las que se correrá traslado, se encuentran a su disposición en la **Secretaria Par de este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Mercantil con residencia en la ciudad de Tepic, Nayarit, con domicilio en avenida México número 132, colonia centro de esta ciudad**, para efectos de que ocurra de manera personal a recibirlas, y este en condiciones de dar contestación a la demanda en los términos antes descritos.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT; A 27 DE JUNIO DE 2025.

THANIA YANETH CAMARENA VÁZQUEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD.

Publíquese **tres veces consecutivas** en un periódico de circulación amplia del Estado a elección de la parte actora.

"¡Trae piedras el borracho!": Mitotito del Barrio de Acayapan en 1895

Entre lavanderas, un héroe con soguilla y un policía que se peló, esta historia rescatada del semanario El Tepiqueño pinta el retrato más jocoso del barrio

Yostal Ramírez

Un lunes cualquiera de 1895, el barrio de Acayapan vivió un episodio digno de sainete. Así lo documentó el semanario *El Tepiqueño* el 4 de mayo de aquel año, cuando la rutina de las lavanderas en el manantial conocido como El Sacristán fue interrumpida por un personaje tan común como escandaloso: un borrachín con más vino que juicio.

Poseído (según los cronistas) por Baco, el dios del vino y del relajo, este personaje se presentó como tormenta sobre el jabón. Con piedras en mano, paso errático y amenazas entre dientes, hizo correr a las mujeres del lavadero, mujeres de manos curtidas, espalda firme y lengua afilada.

Todo parecía perdido, hasta que, como en las mejores historias, emergió un héroe inesperado. A lomos de un caballo más cansado que valiente, intentó lazar al agresor con una soguilla... pero la prudencia (o el miedo) fue más fuerte, y decidió mejor avisar "a los de la macana".

Corrió entonces, como quien lleva el último chisme del barrio:

¡Trae piedras el borracho!, avisó al policía.

Y como si le hubieran anunciado una lluvia de plomo, el agente respondió con entereza:

¡Entonces voy a buscar un compañero!

Y se peló. Sin decir adiós, sin voltear, sin honra.

Las lavanderas, esas cronistas involuntarias del acontecer popular, soltaron entonces la frase que lo resumió todo: "Lo que les faltó a las torrejas... le faltó a ese polizón." Una joya verbal que, traducida al castellano sin adornos, sería: "Le faltaron huevos."

Esa tarde no sólo se lavó ropa en El Sacristán. Se enjuagaron también el miedo, el honor, la valentía (o su ausencia) y se colgó al sol una anécdota que, hasta hoy, sigue sacando sonrisas.

Porque cada barrio tiene su eco, su piedra, su borrachín... y su héroe con soguilla. ¿Y tú? ¿Qué historia se cuenta en el "lavadero" de tu colonia? La memoria del barrio se alimenta de relatos como este.

Nota: **El Sacristán,** ubicado en el barrio de Acayapan fue construido por oficiales del 27 Batallón, según registra el semanario *El Tepiqueño* un 27 de abril de 1895.

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit

Edicto
(Primera publicación)

Para emplazar a:
- Erick Alonso Huizar Mariscal.

En el juicio de amparo número 1798/2024-V, promovido por AT&T Comercialización Móvil, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, en su carácter de parte quejosa, contra el acto del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Nayarit, con sede en Tepic, que hizo consistir en "el acuerdo de fecha veintisiete de mayo de dos mil veinticuatro, dentro del expediente 203/2024..."; se designó con el carácter de tercero a Erick Alonso Huizar Mariscal, ordenándose su emplazamiento por este conducto.- Queda en la Secretaría de este Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, ubicado en Carretera Tepic-Mazatlán km 10.69, ejido El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, copia de la demanda de amparo generadora de dicho juicio a su disposición, para que comparezcan al mismo, si a sus intereses conviniere, treinta días hábiles después de la última publicación de este edicto; apercibido que de no hacerlo se le tendrá por legalmente emplazado y la subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal, se le harán por lista de acuerdos que se publique en los estrados del Juzgado, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 29 de la Ley de Amparo; asimismo, se hace del conocimiento que se encuentran programadas las diez horas con quince minutos del once de julio de dos mil veinticinco, para la celebración de la audiencia constitucional.

Tepic, Nayarit, a 07 de julio de 2025.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit.

Martín Narváéz Sosa.

Elevan normas ambientales estándar en playas

Distinciones como Blue Flag, Playa Platino y la NMXAA120 respaldan limpieza, seguridad y manejo responsable

Doreida Zúñiga

En varios municipios costeros de Nayarit, los criterios que definen la calidad de una playa están establecidos por normas técnicas que deben cumplirse de forma continua. Estos estándares incluyen limpieza diaria, calidad del agua, infraestructura adecuada y vigilancia. No se trata de méritos simbólicos, sino de certificaciones que implican revisión técnica y supervisión constante.

José Rentería González, titular de la representación estatal de SEMARNAT, explicó que los municipios han reforzado sus programas de monitoreo para mantener y ampliar el número de playas certificadas. Entre los distintivos que se aplican actualmente están Blue Flag, Playa Platino y la Norma Mexicana NMXAA120SCFI2016.

Blue Flag, promovida por la Fundación para la Educación Ambiental, requiere cumplimiento sostenido en gestión ambiental, seguridad, servicios y educación. La NMXAA120, desarrollada por SEMARNAT y la Entidad Mexicana de Acreditación, contempla medidas específicas en control de residuos, accesibilidad, servicios sanitarios y preservación del entorno natural.

La distinción Playa Platino, por su parte, exige condiciones superiores en limpieza, infraestructura, señalización y cuidado de la biodiversidad. Su evaluación incluye también la percepción del usuario y el funcionamiento general del sitio.

Gracias a estos procesos, algunos destinos turísticos de la entidad han logrado mejorar el estado de sus playas, establecer rutinas de mantenimiento más efectivas y asegurar condiciones adecuadas para el visitante. Además, estas certificaciones han dado pie a una mejor coordinación entre autoridades y prestadores de servicios.

La experiencia de quien visita una playa certificada tiende a ser más satisfactoria. Hay accesos definidos, servicios básicos funcionales y vigilancia. Esto se traduce en mayor confianza para el turismo nacional e internacional, y en beneficios para la economía local.

Alianza estratégica

Impulsa UAN desarrollo con convenio municipal

La Universidad y el Ayuntamiento de Ahuacatlán establecieron un convenio para fortalecer la colaboración en recursos humanos, materiales y financieros, así como en proyectos culturales, sociales, de investigación, servicio social y prácticas profesionales en beneficio de la comunidad

Redacción

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y el H.XLIII Ayuntamiento Constitucional de Ahuacatlán firmaron un convenio general y específico de colaboración con el objetivo de establecer bases y conjuntar esfuerzos en diversas áreas de desarrollo social y educativo.

El acuerdo busca impulsar acciones conjuntas en materia de recursos humanos, materiales y financieros, así como en actividades culturales, asistencia social, proyectos productivos, investigación, servicio social y prácticas profesionales, beneficiando directamente a la sociedad nayarita.

Norma Liliana Galván Meza, rectora de la UAN, subrayó que la firma de este convenio formaliza la colaboración e interacción entre la universidad y el municipio de Ahuacatlán. Esto permitirá trabajar de manera vinculada en diversos proyectos de forma integral y brindar acompañamiento a los estudiantes para que puedan realizar su servicio social y prácticas profesionales.

"Con este vínculo, sin duda se fortalecen los lazos de colaboración para cubrir necesidades de la región, incremento de matrícula en todos los sentidos, la cual es parte de las políticas institucionales y federales, continuamente estar en la ruta de la regionalización, oferta educativa y la aplicación de la cobertura universitaria, además, de seguir favoreciendo con brigadas en las diferentes localidades y municipios, desde la vinculación, extensión, docencia e investigación, pero sobre todo continuar brindando certeza a las juventudes del estado y el país", acentuó Galván Meza.

Por su parte, Manuel Ángel Andalón Aguilar, presidente municipal de Ahuacatlán, expresó que estrechar estas alianzas con la universidad garantiza el desarrollo de acciones coordinadas y abre espacios para contribuir al desarrollo social y al incremento del nivel de vida del municipio. Además, brinda la oportunidad para que el estudiantado pueda realizar sus prácticas profesionales y servicio social.

En la firma de convenio estuvieron presentes titulares de las diferentes Secretarías y personal docente de la UAN. Por parte del Ayuntamiento, asistieron la síndico Angélica López Ballesteros y el secretario Gabriel Ávalos Ramírez.

La gentrificación o nada es para siempre

Por Maricarmen Núñez

Este fin de semana, incorporamos a nuestro vocabulario, al tema de café y seguramente a la agenda política: la gentrificación, un término que acuñó Ruth Glass, socióloga británica para hablar de la gente que llegaba a Londres, desplazando a los locales, pero que en realidad es una movilidad que se pierde en el tiempo y que encuentra una expresión con los chinos que se desplazaban a otros lugares del mundo en la búsqueda de otras tierras y otras aguas para explotarlas, para comerciarlas y luego, planear a dónde continuar desplazándose. Así llegan los orientales a Mexicali, a Mazatlán, a Santiago Ixcuintla desde donde se internan hacia la Isla de Mexcaltitán para fundar la Casa China y donde comercializan el pescado que enseñaron a conservar a los isleños para posteriormente migrar a Guadalajara y a la hoy Ciudad de México, dejando como estela, técnicas de pescar, nuevas formas de transformación artesanal y la inclusión de recetas cocinas que incorporaron las familias mexcaltecas.

El pasado sábado en la capital mexicana, después de ver cómo jóvenes se manifestaban a gritos xenofóbos, quebrando cristales y haciendo consignas contra los vecinos del norte, argumentando que desde su migración digital y poder económico han venido a encarecer el territorio chilango, lo que de entrada me parecía muy ligero el argumento que corroboré al conversar con un amigo economista. Si hay que repartir culpabilidades, pues también se llevan su

tajada quienes no legislan, no aplican y no les interesa darle orden al urbanismo. Los impuestos pesan. Pero ahí no paró mi asombro cuando fui advertida que la supremacía económica no es necesariamente la que empuja la gentrificación pues ahí está el desplazamiento migratorio mexicano de personas de bajos o sin ingresos económicos que llegaron a California, originando una especie de sincretismo cultural: tomaron y aportaron, originando una nueva identidad: los chicanos, los pochos y los méxico-americanos que dan como resultado bicultural al ver mexicanos buscando su hamburguesa en McDonald de cualquier ciudad y gringos buscando El Pollo Loco, surgen El Taco Bell y los tamales en *food truck* del Este de Los Ángeles, pero también reclamándolos en Huntington Beach. ¿Gentrificación o colonización global? ¿Es posible detener este fenómeno con protestas? ¿Están dispuestos lo gobiernos de cada país, estado o ciudad crear políticas públicas que protejan los derechos de los residentes afectados por la disparada plusvalía de los terrenos y estratosféricas rentas...y más allá, habrá alguien que evite el desplazamiento? Lo que estamos viendo y viendo en la frontera, no es eterno, creo.

San Francisco, California o San Pancho, el primero al norte de California, el segundo al sur de Nayarit, pero ambos con una ventana al Océano Pacífico, son dos ejemplos diversos pero que son considerados puntos de gentrificación que obedecen a la creciente integración de las economías del mundo: Barcelona, Madrid, Amsterdan, San Miguel de Allende, las colonias Roma, la Condesa, San Blas, Punta de Mita, Sayulita, pueden ser otros buenos ejemplos de puntos de encuentro para las y los residentes pasajeros atraídos por su cultura, por el clima, por los atractivos naturales o por la flexibilidad de las leyes que han venido llegando y seguirán, supongo yo, salvo en casos como Mónaco donde ni te puedes ciudadanizar ni fácilmente adquirir una propiedad. En los casinos, además de apostar fortunas, apuestan a que ningún extranjero se queda ahí, solo sus cuentas bancarias.

Hoy, ante las recientes políticas migratorias, ahí están nuestros migrantes que llegaron por tierra, agua y aire como braceros, con y sin visa y, que voluntaria u obligadamente, ahí están retornando al país de origen, ratificando aquello que la gentrificación es temporal o lo que es lo mismo: Nada es para siempre, ni la gentrificación. Lo único cierto es la movilización y la mutación a una forma de neo colonización.

Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Nayarit
SECRETARÍA PARA LA HONESTIDAD Y BUENA GOBERNANZA

CONTRALORES MÉXICO

XVII PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2025

CONTRALORES MÉXICO

El Premio Nacional de Contraloría Social tiene como finalidad impulsar y reconocer las mejores prácticas realizadas por los Comités de Contraloría Social o similares (en adelante COMITÉS) constituidos durante el periodo de 2024 y 2025. Así como convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil y a la sociedad en general, a presentar experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se otorgará en dos CATEGORÍAS:
Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"
Podrán participar los COMITÉS que hayan presentado propuestas de mejora a las actividades de organización, seguimiento y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecuten con recursos públicos federales, estatales o municipales.
Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"
Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2025" se desarrollará en dos ETAPAS:
• **Estatal:** en las entidades federativas participarán los trabajos inscritos en la primera y segunda categoría conforme a lo previsto en las bases de la presente convocatoria.
• **Federal:** pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa en ambas categorías.

BASES
III. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

Primera Categoría: "Acciones de los COMITÉS"
1. Del COMITÉ:
a. Haberse constituido, renovado o reintegrado en el periodo 2024- 2025 (contar con el acta de constitución del COMITÉ).
b. Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia del COMITÉ.

Características del trabajo:
a. Estructura:
I. Portada: debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del COMITÉ.
II. Acta de constitución del COMITÉ.
III. Acciones de Contraloría Social realizadas por el COMITÉ, ejemplo:
• Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar la supervisión y vigilancia.
• Evidencias que reflejen la participación del COMITÉ (documental, fotográfico y/o videográfico).
• Informes, quejas, denuncias, sugerencias y felicitaciones con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
• Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).

b. El trabajo presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, el trabajo podrá ser presentado en forma manuscrita, en máquina de escribir o computadora.
c. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas y podrá ser documental, fotográfico y/o videográfico.
d. Entregar de forma impresa y versión electrónica (CD, USB).
e. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

Segunda Categoría: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública"

Características del trabajo
a. Estructura:
I. Portada: debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
II. Desarrollo del proyecto (organizado por capítulos y/o apartados):
• Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, que podrá ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
• Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.

b. El trabajo o proyecto presentado debe tener una extensión mínima de 15 cuartillas y un máximo de 25, podrá ser presentado en forma manuscrita, máquina de escribir o computadora. Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
c. El trabajo o proyecto presentado no debe estar en proceso o trámite para los derechos de autor.
d. El trabajo o proyecto presentado no debe haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
e. Presentar de manera impresa y en versión electrónica (CD, USB) el trabajo original, firmado con un seudónimo.
f. Entregar como anexo al trabajo, en el interior de un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo, lo siguiente:
• Nombre completo del autor o representante.
• Título del proyecto o trabajo.
• Seudónimo.
• Dirección.
• Teléfono de contacto.
• Dirección electrónica.
• Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
• Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

IV. INSCRIPCIONES
Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta el 23 de julio de 2025, en el Órgano Estatal de Control de la entidad federativa de su residencia.

V. Premios para la etapa nacional (ambas categorías)
PRIMER LUGAR: $60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $50,000.00(cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

V. Premios para la etapa estatal (ambas categorías)
PRIMER LUGAR: $5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $3,000.00(tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

VI. JURADO CALIFICADOR
Estará integrado por representantes expertos en el tema.

VII. ELEMENTOS A EVALUAR
Primera Categoría: las acciones que hayan realizado los COMITÉS, las cuales deben estar acompañadas del soporte documental que se menciona a continuación:
• Acta de constitución, renovación o reintegración del COMITÉ para el ejercicio fiscal 2024 - 2025.
• Contenido del desarrollo del proyecto o trabajo.
• Evidencia de las actividades realizadas por el COMITÉ (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
• Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el COMITÉ.
• Evidencias de las acciones realizadas por el COMITÉ para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia (redes sociales, documental, fotográfico y/o videográfico, reuniones vecinales, voceo, grupos de chat).
• En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.

Segunda Categoría: se evaluarán las experiencias y/o propuestas de mejora que cumplan con las siguientes características:
• Originalidad del proyecto o trabajo.
• Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
• Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
• Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
• Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

VIII. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN
a) No reunir los requisitos señalados en la presente convocatoria.
b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.

Quedarán excluidos de este concurso
• Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo – proyecto participante.
• Los trabajos de los COMITÉS, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que en ediciones anteriores de la presente convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IX. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS
Los resultados se darán a conocer el 28 de octubre de 2025, por medio de la página de la CPCE-F https://comisioncontralores.gob.mx y de las siguientes redes sociales:

Facebook: **Contralores México**
Twitter: **@ContraloresMX**
Instagram: **contralores_mx**

X. ENTREGA DE LOS PREMIOS
Las premiaciones de la etapa nacional se realizarán en el marco de la LXXV Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en noviembre de 2025.

Las premiaciones de la etapa estatal se realizarán en la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

Informes:
Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza
Correo Electrónico: contraloriasocial@nayarit.gob.mx
Número Telefónico: 311 216 9337
Domicilio: Av. Allende No. 92 Ote., esquina con San Luis, Tepic, Nayarit

Casos no previstos en la presente convocatoria
Serán resueltos por la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, el fallo será inapelable en cada etapa y categoría.